

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

APH-103-02-0026		Fecha	DICIEMBRE 28 DE 2.023		Página No.
No. Radicación	RCO-101-13.03-23-2177	Fecha Radicado	01-11-2023	Fecha de Ejecutoria	1

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y EL CUADRO DE ÁREAS PARA EL SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0461 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 4D No. 26-31 DE LA URBANIZACION CEREZOS DE LA ITALIA CON NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 378-193155 Y PREDIAL 01-01-1244-0016-000.

El Curador Urbano Uno del Municipio de Palmira, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por el Decreto Municipal 237 del 14 de septiembre de 2022 y por el Acto de Posesión No. 2022-171.1.4.86 del 19 de Septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la señora **YURY SANTIAGO BEDOYA**, identificada con **C.C. No. 29.775.483**, requiere tener autorización previa para adelantar la aprobación de **PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y EL CUADRO DE ÁREAS PARA EL SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, al predio ubicado en la **CALLE 4D No. 26-31** de la **URBANIZACION CEREZOS DE LA ITALIA** identificado con número catastral **01-01-0043-0016-000** y matrícula inmobiliaria número **378-193155**.

SEGUNDO: que para tal fin presentó los documentos a que hace referencia la resolución 1025 del 31 de diciembre de 2021, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

TERCERO: Que el peticionario aportó Resolución No. **0461 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023** por medio del cual se concede **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN** de la **"VIVIENDA BIFAMILIAR"**.

CUARTO: Que también presentó como documento adicional los planos arquitectónicos con el contenido de las áreas privadas y comunes del predio en mención.

QUINTO: Que los planos fueron elaborados por el arquitecta **SANDRA LIZ VALENCIA V.** con matrícula profesional No. **A76102002-67005857**.

SEXTO: Que una vez revisados los documentos técnicos y legales que acompañan la propuesta se encontró que estos se ajustan a lo requerido por la Ley 675 de 2001, para dar trámite a su solicitud

SÉPTIMO: Que la señora **YURY SANTIAGO BEDOYA**, aportaron copia del documento que permite establecer, el pago de expensas al Curador Urbano Uno.

OCTAVO: Que hacen parte integral de este acto administrativo, los siguientes planos y documentos:

PLANIMETRÍA				
ARQUITECTÓNICOS	ESTRUCTURALES	URBANÍSTICOS	PROPIEDAD HORIZONTAL	TOPOGRÁFICOS
-	-	-	2	-

En mérito de lo anterior, el Curador Urbano Uno del Municipio de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Expídase la Aprobación de planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento a régimen de Propiedad Horizontal del Proyecto denominado **"EDIFICIO BIFAMILIAR SANTIAGO"** del predio ubicado en la **CALLE 4D No. 26-31** de la **URBANIZACION CEREZOS DE LA ITALIA** identificado con número catastral **01-01-0043-0016-000** y matrícula inmobiliaria número **378-193155**, con las siguientes características:

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

APH-103-02-0026		Fecha	DICIEMBRE 28 DE 2.023		Página No.
No. Radicación	RCO-101-13.03-23-2177	Fecha Radicado	01-11-2023	Fecha de Ejecutoria	2

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y EL CUADRO DE ÁREAS PARA EL SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0461 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 4D No. 26-31 DE LA URBANIZACION CEREZOS DE LA ITALIA CON NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 378-193155 Y PREDIAL 01-01-1244-0016-000.

1. ÁREAS A LICENCIAR VIVIENDA														
USO		CANTIDAD DE UNIDADES SEGÚN USO GENERAL						ÁREA M2						ML
USO GENERAL	TIPO	UNIDADES USO PRIN.			ESTACIONAMIENTOS			OBRA NUEVA	ADECU.	AMPLI.	MODIF.	REFOR. ESTRU.	DEMOL.	CERRA.
		ANTIG	NUEVA	TOTAL	PART	VIS INT	VIS EXT							
VIVIENDA	BIFAMILIAR	2	-	2	2	-	-	-	-	31.12	-	-	-	-

2. CUADRO DE ÁREAS														
ÁREA	LOTE	LIBRE	1er PISO	2do PISO	3er PISO	4to PISO	5to PISO	6to PISO	TERRAZA	# EDIF	TOTAL	# PISOS	I.O.	I.C.
M2	60.03	18.00	42.03	39.84	-	-	-	-	-	1	81.87	2	0.70	1.36

1. CUADRO DE ÁREAS - REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ÁREAS COMUNES		ÁREAS PRIVADAS		
DOMINIO PÚBLICO ÁREA DEL LOTE: 60.03 M2		DOMINIO PARTICULAR ÁREA DEL LOTE: 60.03 M2		
APARTAMENTO	ÁREA (M2)	APARTAMENTO	ÁREA (M2)	%
PRIMER PISO	COMUN	APARTAMENTO 101	39.79	46.60
MUROS PERIMETRALES, DIVISORIOS	73.23	APARTAMENTO 201	2.24	2.74
ESCALERA DE ACCESO A SEGUNDO PISO	3.02	APARTAMENTO 202	39.84	48.66
ANTEJARDÍN FRONTAL	9.00	TOTAL PRIVADO	81.87	100%
PATIO LUZ USO EXCLUSIVO APTO 101	9.00	ESCRITURA 1759 DEL 26-08-2015		
TOTAL PRIMER PISO	94.25			
SEGUNDO PISO	COMUN	ÁREAS COMUNES		
MUROS PERIMETRALES, DIVISORIOS Y COLUMNAS	58.66	USO EXCLUSIVO		
VACIO ESCALERAS ACCESO A SEGUNDO PISO	3.02	PATIO APTO 101 Y 202		9
VACIO PATIO LUZ USO EXCLUSIVO APTO 101-202	9	VACIO ESCALERAS ACCESO A SEGUNDO PISO		3.02
TOTAL SEGUNDO PISO	70.70	ANTEJARDÍN FRONTAL		9
CUBIERTA	41.44			
TOTALES	206.39			

Artículo 2: Notificar de la presente Resolución a la señora **YURY SANTIAGO BEDOYA**, como propietario del derecho de dominio del predio identificado con número catastral **01-01-0043-0016-000** y matrícula inmobiliaria número **378-193155**.

Artículo 3. La presente actuación no permite ningún tipo de modificación al proyecto aprobado, por lo tanto, de presentarse serán responsables tanto el propietario como el constructor de la obra ante las entidades responsables de la aplicación de las sanciones legales vigentes.

Artículo 4. Contra lo presentado proceden los recursos de ley.

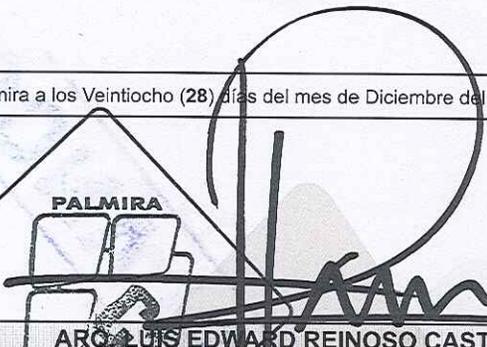
APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

APH-103-02-0026		Fecha	DICIEMBRE 28 DE 2.023		Página No.
No. Radicación	RCO-101-13.03-23-2177	Fecha Radicado	01-11-2023	Fecha de Ejecutoria	3

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y EL CUADRO DE ÁREAS PARA EL SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0461 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 4D No. 26-31 DE LA URBANIZACION CEREZOS DE LA ITALIA CON NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 378-193155 Y PREDIAL 01-01-1244-0016-000.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).


ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN
 CURADOR URBANO UNO

NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Palmira, a los 28 Dic 2023, siendo las 8:00am se hizo presente el titular del presente acto administrativo emanado del despacho del Curador Urbano 1 de Palmira, a quien se le hizo saber que contra el presente acto procede el recurso de reposición, ante el curador urbano que lo expidió, para que lo aclare, modifique o revoque; y el de apelación, el cual podrá interponerse directamente o como subsidio del de reposición, ante la oficina de planeación o en su defecto ante el alcalde municipal, conforme a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) ratificado en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

Para constancia firma el notificado y recibe el acto administrativo objeto de la presente diligencia.

El Notificado Yuri Santiago B

C.C. o Nit 29775483



ESPACIO EN BLANCO